



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Vista la Resolución Rectoral 728/11, de 19 de mayo, por la que se nombra al nuevo equipo de gobierno y se cesa al anterior;

Considerando la propuesta de D.^a Francisca de Castro Pinel, Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de la Universidad, por la que me solicita el nombramiento de un nuevo Administrador Mancomunado en la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Proyectos Universitarios de Energías Renovables de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Sociedad Limitada";

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar al profesor D. Fernando Borrás Rocher, Vicerrector de Investigación e Innovación, representante de la Universidad Miguel Hernández que actuará como Administrador Mancomunado en la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Proyectos Universitarios de Energías Renovables de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Sociedad Limitada".

SEGUNDO: Cesar al profesor D. Salvador Viniegra Bover como Administrador Mancomunado en la citada Sociedad.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana

RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE